

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28728** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

José Vela Pérez, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 421/2012, Sección E.

Fecha del auto de declaración: 15 de junio de 2012.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Benimoda Textil, S.A., con domicilio en, con CIF número A58036187.

Administradores concursales: Doña Montserrat Navarro Sánchez.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E en alguna de las siguientes direcciones:

- Dirección postal: Rambla Catalunya, 57, 3.º, 08007 Barcelona.

- Dirección electrónica: [concursal@additiogroup.com](mailto:concursal@additiogroup.com)

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 13, Barcelona (08014).

Dado en Barcelona, 31 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120058576-1